

(R. C. de la C. 259)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares, de los fondos provenientes del inciso g del Apartado 8 de la Resolución Conjunta Núm. 120 de 29 de julio de 2007, para adoptar la compra de un (1) vehículo de transporte de equipo pesado tipo "flatbed"; y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Yabucoa, la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares, de los fondos provenientes del inciso g del Apartado 8 de la Resolución Conjunta Núm. 120 de 29 de julio de 2007, para adoptar la compra de un (1) vehículo de transporte de equipo pesado tipo "flatbed".

Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

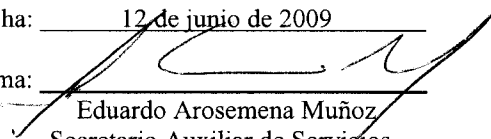
.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 12 de junio de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios